

**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(ANEXO N° 04)
PROCESO CAS N° 84-2019-MDJM**

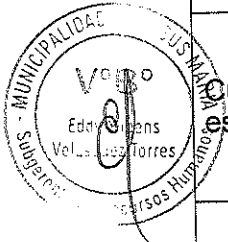
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO
DE (02) ANALISTA II DE OBRAS PRIVADAS EN LA SUBGERENCIA DE OBRAS
PRIVADAS PLANEAMIENTO URBANO**

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y dirigir los procedimientos de licencias de edificación y conformidad de obra en todas sus modalidades.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	5 años en general y 3 años en el sector público
Competencias y/o habilidades (2)	Empatía, orden, adaptabilidad, síntesis comunicación oral, etc.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Titulado y colegiado de la carrera profesional de Arquitectura
Cursos y/o estudios de especialización	Habilitación Urbana y Edificaciones, Procedimientos TUPA, Ley 29090 Ley de la Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus Reglamentos, Especialización: "Gestión del Desarrollo Urbano", Maestría en Gestión Pública o afines
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	D.S N.º 002-2017-VIVIENDA (D.S que aprueba el Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica) D.S N.º 006-2017-VIVIENDA(TUO de la Ley N.º 29090), D.S N.º 011-2017-VIVIENDA (Reglamento de la Ley 29090), D.S N.º 010-2018-VIVIENDA (D.S que aprueba el Reglamento Especial de Habilitaciones Urbanas y Edificación), D.L N.º 1426 (D.L que modifica la Ley 29090)



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO(6):

Principales funciones a desarrollar:

1. Coordinar y organizar el cronograma de trabajo y desempeño del área técnica.
2. Proponer a la Subgerencia soluciones según casuísticas presentadas.
3. Evaluar los procedimientos de licencia de edificación en todas sus modalidades de ejecución en cumplimiento de Ley 29090 y modificatorias.
4. Ejecutar y Cumplir con lo establecido en el Plan Operativo Institucional a fin de alcanzar las metas y propuestas anuales.



5. Asesorar técnicamente a la dependencia en el área que le compete, para el mejor proceso administrativo.
6. Establecer los objetivos a lograr por la unidad y determina los recursos y acciones necesarias para alcanzarlos.
7. Orientar al personal de plataforma y a los administrados.
8. Realizar las demás funciones y/o encargos que le designe el Sub Gerente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 soles
Duración del Contrato	3 meses

